

Plan[?]E

Plan Español para el Estímulo de
la Economía y el Empleo



Fondo Estatal de Inversión Local



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

¿Qué es el Fondo?

Se trata de un Fondo extraordinario, integrado en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo- Plan E-, que constituye una movilización de recursos públicos sin precedentes en España y es el mayor impulso público a la actividad económica de nuestra democracia.

La finalidad del Fondo es promover la realización de obra pública y de inversiones generadoras de empleo por parte de los ayuntamientos, con el fin de contribuir a la reactivación de la economía en 2009. Está dotado con **8.000 millones de euros**, lo que duplica la inversión anual media que en obra pública local se lleva a cabo por todos los ayuntamientos de España.

Objetivos

- Mantener y crear puestos de trabajo en el sector de la construcción, que está experimentando un importante ajuste.
- Favorecer la viabilidad y el empleo de pequeñas y medianas empresas centradas en actividades anexas a la construcción.
- Mejorar las infraestructuras municipales a disposición del conjunto de los ciudadanos.

El efecto total sobre el empleo del Fondo Estatal de Inversión Local se estima en el entorno de los **278.000 puestos de trabajo** directos, y hasta 400.000 si se incluyen los indirectos.



¿Qué proyectos financia?

Tienen que ser obras de competencia municipal de nueva planificación y de ejecución inmediata, de forma que se que **se deberán realizar a lo largo de 2009** y acreditar su finalización durante el primer trimestre de 2010. Cada proyecto no puede superar el importe de 5 millones de euros.

Inversiones de carácter productivo o de especial utilidad social

- Rehabilitación o mejora de entornos públicos urbanos y promoción industrial.
- Equipamientos e infraestructuras en redes viarias, saneamiento, alumbrado o telecomunicaciones.
- Construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales o deportivos.
- Protección del medio ambiente, prevención de la contaminación e impulso de la eficiencia energética.
- Supresión de barreras arquitectónicas.
- Conservación del patrimonio municipal e histórico.
- Construcción o mejora de la red de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales.
- Mejora de la seguridad vial y promoción de la movilidad sostenible urbana.
- Prevención de incendios.
- Promoción del turismo.



¿Cómo se gestiona?

El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ha repartido los fondos entre los más de **8.000 ayuntamientos** del país de acuerdo a un estricto criterio de población, primando, por tanto, la máxima objetividad y transparencia.

La financiación con cargo al Fondo cubre el importe real de ejecución de las obras, por lo que la totalidad de los proyectos son financiados íntegramente por la Administración General del Estado.

Una tramitación ágil

Ante la urgencia de la medida, para garantizar que los fondos lleguen a las empresas con rapidez y con el propósito de que los proyectos puedan comenzar lo antes posible, se ha diseñado un procedimiento especialmente ágil, sin merma de los controles necesarios.

- Toda la tramitación se ha efectuado por medios electrónicos, impulsando el uso de la Administración electrónica en España.
- El plazo de presentación de los proyectos ha sido de 6 semanas y se han aprobado antes de pasados 20 días desde su presentación.
- En el momento de la adjudicación de la obra a una empresa, el MAP libra al Ayuntamiento el 70% del importe total de las obras, y el 30% restante al finalizar la ejecución de las mismas.
- Los Ayuntamientos tienen la obligación de pagar las obras a los contratistas dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de expedición de los documentos que acrediten la realización del contrato.



Proyectos autorizados:	30.772
Importe:	7.999 M €
Puestos de trabajo directos:	280.000 aprox.
Puestos de trabajo totales:	400.000 aprox.
Ayuntamientos beneficiados:	8.108
Población española:	46.157.822

Distribución de proyectos por tipos de obra



Fomento del empleo

Apoyo a las empresas



Plan Español para el Estímulo de
la Economía y el Empleo

Medidas financieras y presupuestarias

Apoyo a las familias

<http://www.plane.gob.es>

<http://www.map.es>

Dirección: Paseo de la Castellana, 3

Código Postal: 28071

Localidad: Madrid

Provincia: Madrid

Teléfono: 91 273 90 00